I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01872

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 22 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-00762-2025; el Memorándum N°M-800-00-00182-2025 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°M-500-01-00019-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; Ordenanza N°10 "Sobre Prevención de Ruidos Molestos en la Comuna"; Ordenanza Municipal N°12 "Sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio"; el Decreto N°2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso Transitorio del Bien Municipal, al interior del Ex – Polideportivo, ubicado en Caletera Américo Vespucio entre las calles El Universo y Avda. Las Torres, para realizar la actividad denominada **"FERIA COMUNITARIA DE EMPRENDIMIENTO"**, los días que se señalan a continuación, todos del año 2025, en los horarias que en cada caso se señala, conforme a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales a través del Memorándum N°M-800-00-00182-2025:

Mes de octubre: el día 31, desde las 17:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.
Mes de noviembre: los días 8, 15, 22 y 29, desde las 10:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.
Mes de diciembre, los días 06, 13, 20 y 27, desde las 10:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.

2. La responsable de la actividad será doña **Lilian Muñoz Quezada, Directora de Desarrollo Comunitario** de la I. Municipalidad de Cerrillos, deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros y baños químicos, dejar limpio todo el sector autorizado.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de la responsable de la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01872

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

8. Se deberán tramitar en el Departamento de Patentes Comerciales los permisos correspondientes para realizar actividades lucrativas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Departamento de Patentes Comerciales
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.

"FERIA COMUNITARIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL PARQUE EX POLIDEPORTIVO"

Programa:	Desarrollo Económico Local.
Profesionales a cargo:	Paula Gaete y Kricsolys Romero.
Día:	viernes 31, desde las 17:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. Noviembre: 08, 15, 22, 29 de 10:00 hrs. a 18:00 hrs. Diciembre: 06, 13,20,27 de 10:00 hrs. a 18:00 hrs.
Hora Inicio:	10:00 m hrs.
Hora Término:	18:00 hrs
Lugar:	**Parque Ex Polideportivo.** entre las calles El Universo y Avenida Las Torres
Tipo Actividad:	**"FERIA COMUNITARIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL PARQUE EX POLIDEPORTIVO"**
Convocados:	Emprendedores, funcionarios y vecinos de la comuna.
Objetivo de la actividad:	El objetivo de la Feria Comunitaria de Emprendimiento en el Parque Ex Polideportivo es generar un espacio de comercialización y encuentro comunitario, que permita a los emprendedores y emprendedoras de Cerrillos impulsar sus iniciativas económicas, fortaleciendo al mismo tiempo la vida comunitaria y la recuperación del espacio público. A través de esta actividad se busca: Apoyar económicamente a las familias de la comuna, brindando oportunidades de venta y difusión de sus productos. Promover la integración social y cultural en un entorno inclusivo y seguro. Dar vida y valor al Parque Ex Polideportivo, transformándolo en un lugar de recreación, convivencia y desarrollo local.
Nudos Críticos:	- Difusión - Transporte
Recursos humanos	Dirección de Seguridad
Recursos Materiales:	

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

"FERIA COMUNITARIA DE EMPRENDIMIENTO EN EL PARQUE EX POLIDEPORTIVO"

I. DIRECCIÓN

- Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTOS EJECUTORES

- Departamento de Desarrollo Económico Local

III. FUNDAMENTACIÓN

La Municipalidad de Cerrillos, en el marco de su compromiso con la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento del desarrollo económico local, ha impulsado el proyecto de la Feria Comunitaria de Emprendimiento en el Parque Ex Polideportivo.
Este espacio, que ha sido objeto de un proceso de limpieza y recuperación a través de la gestión municipal, busca ser revitalizado mediante la instalación de una feria que no solo brinde vida y actividad al sector, sino que también se transforme en una oportunidad concreta de apoyo económico para las familias de la comuna.
La feria tiene como objetivo principal entregar un espacio de comercialización y visibilización a los emprendedores y emprendedoras de Cerrillos, generando instancias de crecimiento económico, integración comunitaria y consolidación de proyectos locales.
Al mismo tiempo, se proyecta como un punto de encuentro para los vecinos y vecinas, ofreciendo un ambiente seguro, inclusivo y cercano, que promueva la convivencia comunitaria, el acceso a la cultura, la gastronomía y la recreación.
De esta manera, la Feria Comunitaria de Emprendimiento – Parque Ex Polideportivo contribuye simultáneamente a la dinamización de la economía local y a la puesta en valor

de los espacios públicos recuperados, consolidando a Cerrillos como una comuna que fomenta el emprendimiento, la participación y el desarrollo para toda la familia.

IV. OBJETIVO

El objetivo de la Feria Comunitaria de Emprendimiento en el Parque Ex Polideportivo es generar un espacio de comercialización y encuentro comunitario, que permita a los emprendedores y emprendedoras de Cerrillos impulsar sus iniciativas económicas, fortaleciendo al mismo tiempo la vida comunitaria y la recuperación del espacio público. A través de esta actividad se busca:

- Apoyar económicamente a las familias de la comuna, brindando oportunidades de venta y difusión de sus productos.
- Promover la integración social y cultural en un entorno inclusivo y seguro.
- Dar vida y valor al Parque Ex Polideportivo, transformándolo en un lugar de recreación, convivencia y desarrollo local.

V. BENEFICIARIOS

La Feria Comunitaria de Emprendimiento está dirigida a beneficiar a distintos grupos de la comuna de Cerrillos:

1. Emprendedores y emprendedoras locales:
    - Artesanos, manualitas, gastronómicos, comerciantes y pequeños negocios de la comuna, quienes encontrarán un espacio para visibilizar, comercializar y consolidar sus proyectos.
    - Familias emprendedoras que, a través de la feria, generan ingresos directos para mejorar su economía.
2. Vecinos y vecinas de Cerrillos:
    - Accederán a un espacio de recreación, cultura y esparcimiento en un ambiente seguro, inclusivo y cercano.
    - Tendrán la posibilidad de adquirir productos y servicios locales, fortaleciendo así la economía interna de la comuna.
3. La comunidad en general:
    - Se verá beneficiada con la recuperación y activación del Parque Ex Polideportivo, transformándolo en un lugar de encuentro y convivencia.

fortalecimiento de la identidad local y de los lazos comunitarios a través de la participación en actividades colectivas.

VI. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Feria Comunitaria de Emprendimiento – Parque Ex Polideportivo consiste en la instalación de un espacio de comercialización y encuentro vecinal que reunirá a emprendedores y emprendedoras de Cerrillos de distintos rubros: artesanías, manualidades, gastronomía, reventa y juegos infantiles.
La actividad se desarrollará durante los días sábados, en un entorno seguro y familiar, ofreciendo a la comunidad la posibilidad de disfrutar de un espacio de convivencia, recreación y acceso a productos locales, las fechas serían las siguientes:

Octubre: viernes 31, desde las 17:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.
Noviembre: 08, 15, 22 y 29 de 10:00 hrs. a 18:00 hrs.
Diciembre: 06, 13, 20 y 27 de 10:00 hrs. a 18:00 hrs.

Al mismo tiempo, la feria busca dar vida al Parque Ex Polideportivo, un espacio que está siendo recuperado mediante gestión municipal, transformándolo en un lugar activo que promueva el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

VII.- RECURSOS MATERIALES

a.- Volantes.

VIII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:

La actividad no representa costo alguno para la municipalidad.

LILIAN MUÑOZ QUEZADA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

PGT/krp
C .c: Dideco.
Archivo.